



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pertenencia
Radicación:	731244089001- 2022-00206-00.
Demandante:	Luz Mary Cifuentes Borda
Demandado:	Herederos Inciertos e Indeterminados de Luis Eduardo Suárez Borda y Otros

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, **INADMÍTASE** la presente demanda de Pertenencia, instaurada por LUZ MARY CIFUENTES BORDA contra HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO SUÁREZ BORDA, ANA CARMENZA SUÁREZ BORDA, QUIENES SON HEREDEROS CIERTOS DE ANA BORDA, HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE ANA BORDA, HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE ELIECER CIFUENTES BORDA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, para que la parte demandante en el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

PRIMERO: INDÍQUE el número de identificación de los demandados LUIS EDUARDO SUÁREZ BORDA Y ANA CARMENZA SUÁREZ BORDA, toda vez que ello no está contenido en la demanda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 82 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: INDICAR de manera clara, precisa y expresa, lo establecido en el artículo 87 del Código General del Proceso, esto es, si existe o no proceso de sucesión en curso de los causantes LUIS EDUARDO SUÁREZ BORDA, ANA CARMENZA SUÁREZ BORDA, ANA BORDA Y ELIECER CIFUENTES BORDA, o si se ignora dicha circunstancia. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 11° del artículo 82 Ibidem.

TERCERO: RECONOCER personería jurídica al doctor DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ VARGAS, identificado con la cédula N° 1.053.789.089 y T.P. 231.968 del C.S. de la J, para actuar en representación judicial de la

Proceso: Pertenencia
Radicación: 731244089001- 2022-00206-00.
Demandante: Luz Mary Cifuentes Borda
Demandado: Herederos Inciertos e Indeterminados de Luis Eduardo
Suárez Borda y Otros

demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Andrés Garzón Bahamón', written over a faint circular stamp.

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ